



**CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA CONCESIÓN DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL PÚBLICA DE AUTOMÓVILES EN EL MUELLE PRÍNCIPE DE ESPAÑA DEL PUERTO DE BARCELONA. Clave de expediente: Exp. 047/2024-SGSJC.**

Respuesta a la tercera solicitud de aclaraciones en relación con el referido concurso que al amparo de la Base Tercera del Pliego se ha realizado en fecha 9 de septiembre de 2024; se transcribe en primer lugar la consulta realizada (en negrita) y seguidamente la respuesta.

**1.- CONSULTA:**

**A los efectos de poder realizar diversas consultas sobre el contenido del Pliego, nos ha surgido la duda de cómo se deben tramitar dichas consultas dado que en la Base Cuarta no contiene los requisitos para las comunicaciones por e-mail (según se indica en la Base Tercera).**

**Para ello, agradeceríamos si nos pudiese confirmar que mediante este canal y con las formalidades que incluimos en este e-mail (a quien va dirigido, nº de expediente, acuse de entrega, y datos del remitente) son suficientes para cumplir lo establecido en el Pliego de Bases del Concurso.**

**Respuesta:**

De conformidad con lo previsto en el Pliego de bases del concurso, Base Tercera apartado 3, *las consultas deberán formularse al Sr. Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona por escrito (con instancia presentada en el registro electrónico de esta Autoridad Portuaria de Barcelona) o podrán dirigirse por e-mail a la dirección de correo electrónico [sau@portdebarcelona.cat](mailto:sau@portdebarcelona.cat), siempre que cumplan los requisito que se establecen en la BASE CUARTA para las comunicaciones por e-mail (esto es, siempre que a través dicho e-mail utilizado pueda tenerse constancia de la transmisión y de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifique fidedignamente al remitente y al destinatario).*

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Base, las consultas pueden ser presentadas en el registro electrónico de la APB mediante instancia dirigida al Sr. Director de esta entidad, así como también mediante su envío a través de e-mail, dirigido al Sr.





Port de Barcelona

Director General de la APB a la dirección de correo electrónico indicada (sau@portdebarcelona.cat), siempre que dicho correo electrónico cumpla con las formalidades señaladas en la consulta (esto es, aparezca como destinatario el Sr. Director General, se anote el nº de expediente y el contenido íntegro de la consulta formulada y que permita al licitador tener constancia de la transmisión y de la recepción del correo electrónico remitido, así como de sus correspondientes fechas de transmisión y recepción).

Barcelona, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: José Alberto Carbonell  
Director General

